MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, aunque ya existía como un pueblo español desde el siglo XVI, el distrito de San Jerónimo de Tunán, provincia de Huancayo, ubicado en la región Junín, fue creado por ley sin número del 05 de octubre de 1854, durante el gobierno de don José Rufino Echenique.

Que, el distrito de San Jerónimo de Tunán, se encuentra enclavado en el majestuoso Valle del Mantaro, a 16 kilómetros de la ciudad de Huancayo y forma parte de los 28 distritos de la provincia huancaína. Hoy, se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Junín. Limita por el norte y por el oeste con la provincia de Concepción; al este, con los distritos de Ingenio y Quílcas; y, al sur con el distrito de San Pedro de Saño.

Que, San Jerónimo de Tunán, es un distrito prospero de la sierra central del país, con bellos paisajes de tierras muy fértiles y clima templado, su economía gira en base a la artesanía en oro y plata, agricultura, ganadería y el comercio.

Que, los pobladores de San Jerónimo de Tunán son hábiles artesanos, reconocidos a nivel nacional e internacional por elaborar delicadas piezas en oro y plata, empleando la técnica de la filigrana en preciosas aretes, medallas, cofres, mariposas y otras miniaturas. Otras técnicas son de la cera perdida (dijes, anillos, aros y otros), técnica de vaciado en caja (pavos, ceniceros, picaflores, entre otros), técnica del enchape (coronas de imágenes religiosas, sahumerios, platos recordatorios, etc.).

Que, su clima templado de San Jerónimo de Tunán, es aprovechado para la agricultura con sembríos de maíz, papas, quinua, tarwi, frijoles, arvejas habas, linaza, y en las zonas altas ocas, mashua, ollucos, cebada, trigo, así como una variedad de hortalizas, entre otros productos que abastece al mercado local y nacional.

Que, el distrito San Jerónimo de Tunán, cuenta con diversos atractivos turísticos como: Los restos arqueológicos de Uniskh Kuto, que se encuentran ubicados en la ladera oeste de la cima del Cerro de Kusi - Patak, dentro de la jurisdicción del paraje de Pichas, comprende el legendario barrio de Kollana - Guand, antigua morada de los Urin – Wanka. Asimismo, a los atractivos del distrito se suma sus diversas danzas, costumbres y su gastronomía que fortalecen su desarrollo local.

Que, San Jerónimo de Tunán, es el auténtico pueblo y cuna de los Avelinos, danza que se presenta todos los años con ocasión de las fiestas tradicionales del 16 de agosto en honor al venerable médico San Roque, la efigie o Huamani más majestuoso que el pueblo eligió al invencible héroe de las cumbres y valles de las tierras terrígenas de los Wankas.

Que, corresponde a la Representación Nacional y a la ciudadanía en general, expresar su más cordial saludo y felicitación a toda la población del distrito de San Jerónimo de Tunán.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de San Jerónimo de Tunán, provincia de Huancayo, región Junín, con motivo de conmemorar el 05 de octubre de 2022, el 168. ° Aniversario de Creación Política.

Segundo. - Transmitir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Freddy Pablo Sachahuaman Palacios, alcalde del distrito de San Jerónimo de Tunán y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, civiles, militares, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de este hermoso distrito.

Lima, octubre de 2022

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia